

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2183/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 673/2018. Modificación presupuestaria 32/2018. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.
- Expediente 744/2018. Modificación presupuestaria 38/2018. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 5 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.